Municipalidad Distrital de Pachacámac

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 315-2013-MDP/A

Pachacámac, 19 JUN. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC;

Visto: El Informe Nº 155 -2013-MDP/GDUR, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, da en el cual indica la conformidad de la aprobación del Expediente de Liquidación Técnica Financiera de la Obra: « Construcción e Implementación en el Parque Nº 01 de la Urbanización Los Girasoles de Pachacamac-zona 5, Huertos de Manchay-Distrito de Pachacamac », ejecutada por la Empresa Contratista LUQCEL SRL;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señalado en la Ley Nº 27972, Articulo II se señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asunto de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 ;

Que, el Proyecto « ***Construcción e Implementación en el Parque Nº 01 de la Urbanización Los Girasoles de Pachacamac-zona 5, Huertos de Manchay-Distrito de Pachacamac*** », en su Etapa de Pre Inversión a Nivel de Perfil cuenta con declaratoria de viabilidad según normas de SNIP con Código Nº 180121. Así mismo mediante Resolución de Alcaldía Nº 390-2012-MDP/A de fecha 30.07.2012 se aprueba el Expediente Técnico de Obra con un monto de S/ 74,686.15 (Setenta y cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis con 15/100 Nuevos Soles)

Que, con fecha 20 de Noviembre del 2012 se suscribió el Contrato con la Empresa *LUQCEL SRL* para la ejecución de la obra: « ***Construcción e Implementación en el Parque Nº 01 de la Urbanización Los Girasoles de Pachacamac-zona 5, Huertos de Manchay-Distrito de Pachacamac***»;

Que, mediante Informe 216-2013-MDP/GDUR-SGOPPEP emitido por la Sub Gerencia de Obras Publicas, Estudios y Proyectos, otorga conformidad a la documentación presentada para la liquidación de obra : « ***Construcción e Implementación en el Parque Nº 01 de la Urbanización Los Girasoles de Pachacamac-zona 5, Huertos de Manchay-Distrito de Pachacamac***», adjunta la documentación de liquidación de la referida obra, presentada por el Contratista LUQCEL SRL, a la misma que da su conformidad. Además señala que no existe saldo a favor de la entidad, por concepto de reintegro en las valorizaciones y la devolución de garantía de fiel cumplimiento.

Que, mediante Informe Nº 638-2013-MDP/OA-UT la Gerencia de Administración, hace llegar el resumen financiero respecto a la liquidación técnico financiera de la obra, cuyo monto total financiero de la obra es S/.76,179.88 (Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Nueve con 88/100 Nuevos Soles).

Estando a lo expuesto y, de conformidad al Decreto Legislativo Nº 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 184-2008-EF en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Articulo 1°.- **APROBAR**, el Expediente que contiene la liquidación Técnica y Financiera de la Obra: « ***Construcción e Implementación en el Parque Nº 01 de la Urbanización Los Girasoles de Pachacamac-zona 5, Huertos de Manchay-Distrito de Pachacamac***», cuyo monto asciende a la suma de S/.76,179.88 (Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Nueve con 88/100 Nuevos Soles).

Articulo 2.- **Notificar,** a la presente Resolución a la Gerencia de Administración, Oficina de Presupuesto y Planeamiento, Unidad de Tesorería, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Sub Gerencia de Obras Publicas, Estudios y Proyectos, para los fines que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Abog. Pepe Flores Roque
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

Hugo U. Ramos Lescano
ALCALDE